

Para superar con aprobado una evaluación se valorará unos mínimos:

- Superar los exámenes (obtener una media de 5 en los exámenes realizados cada evaluación)
- Demostrar un seguimiento aceptable del trabajo cotidiano de clase, que el profesor comprobará mediante la observación continua del alumno.
- Presentación oral o escrita de los eventuales trabajos que se les encomienden.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado.
- Demostrar un dominio aceptable de las normas ortográficas. Los criterios ortográficos que se aplicarán serán los siguientes:
 - Se perdona la 1ª falta de ortografía.
 - A partir de la segunda, se bajará 0,25 por las faltas graves.
 - Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.
 - Por reiteración de errores de acentuación y puntuación se podrá descontar hasta un punto.
- De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, deberá realizarlo el día de su incorporación o en la fecha que le indique el profesor
- Será calificado negativamente todo ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. La reproducción literal de un tema puede conllevar la repetición del examen de forma oral o escrita, a criterio del profesor.

La nota resultante de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Contenidos (pruebas escritas, producciones orales y escritas): 70 %
- Lecturas de los libros: 20 % Serán objeto de evaluación a través de exámenes o trabajos. El alumno deberá demostrar que ha realizado con aprovechamiento las lecturas obligatorias (mínimo una por evaluación, dependiendo de los cursos).
- Participación y realización de tareas: 10 %

En el caso de que la enseñanza tenga que dejar de ser presencial, se modificarán estos criterios e instrumentos de calificación, restándole peso a los exámenes o pruebas escritas y dándole más a la realización de tareas.

3.6.10 SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES DEL CURSO

El alumno deberá superar las pruebas realizadas para la obtención del aprobado, obteniendo un 5 como media de las pruebas realizadas; en caso de no superar dichas pruebas deberá presentarse a un examen de recuperación que se programará para cada una de las evaluaciones. Los contenidos básicos acumulativos de la asignatura (comprensión, expresión –resumen, tema, estructura-, ortografía, morfosintaxis, relaciones

semánticas, tipos de texto, géneros, métrica y figuras estilísticas) aparecerán en los exámenes de todas las evaluaciones a medida que se vayan trabajando en clase.

En dicho examen aparecerán todos los contenidos que hemos llamado “básicos” independientemente de cuál haya sido la causa principal del suspenso. Lo mismo cabe decir de los apartados Lengua y Literatura de los que se examinará el alumno independientemente de si el suspenso viene provocado por un déficit mayor en un apartado que en el otro. Respecto a las lecturas obligatorias, el profesor podrá eximir al alumno de recuperarlas en esta prueba si ha superado esta parte en el examen de evaluación.

Al final del curso si el alumno ha suspendido sólo una evaluación y la nota media de las tres evaluaciones le da aprobado, superará el curso. En el caso de que le queden dos o tres evaluaciones, se presentará a un examen global. En el caso de que haya suspendido las tres evaluaciones, deberá realizar un examen global. En todos los casos se incluirán todos los contenidos básicos acumulativos de los que se ha hablado en el párrafo anterior, incluidas las lecturas que no haya superado.

En el caso de que se suspendan las clases presenciales, los procedimientos y criterios de calificación serán los siguientes:

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se evaluará por medio tareas evaluables equiparables a un examen (80%) y de los trabajos que envíen los alumnos (20%).

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- **Conocimiento de la Lengua y Educación literaria: 60%**
- **Lecturas obligatorias: 20%**
- **Participación (correcta elaboración de las tareas):20%**

La comprensión y expresión escrita se evaluará dentro de los bloques anteriores.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos, mediante una prueba escrita, demostrarán para superar la asignatura, que han alcanzado el nivel de conocimientos básicos acumulativos, así como que han realizado las lecturas programadas para este curso.

La nota final se obtendrá de la siguiente manera:

- Contenidos: 80 %
- Lecturas de los libros: 20 %